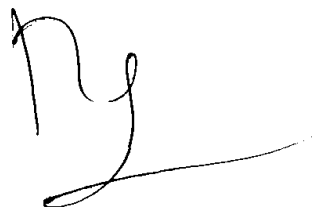


Guayaquil, 28 de Febrero del 2020



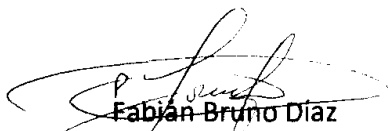
Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Att. Registro Sociedades

Acompaño a la presente copia de la escritura pública de posesión efectiva de la herencia del Doctor Miguel Roca Osorio, quien aparece como socio de la compañía de responsabilidad limitada PIRROSA CIA. LTDA.

En el documento acompañado constan las razones de haberse inscrito en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil de Guayaquil, respectivamente.

Agradeceremos considerar esta información para modificar el registro de socios de la compañía aludida, sin perjuicio de la información que deban recibir directamente del señor Registrador Mercantil.

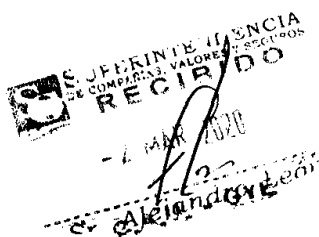
Atentamente,



Fabián Bruno Díaz
Gerente General



Nº TRAMITE: 22471-0041-20 02/03/20 15:24
DOCUMENTO: Solicitudes de trámite
EXP: 21152



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
- 4 MAR 2020
Alejandro León



Factura: 002-002-000037478



20200901021C00207

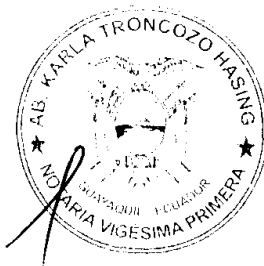
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901021C00207

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE MARZO DEL 2020, (13:50).

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 24471-0041-20 02/03/20 15:24
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 21152

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SCRITURA

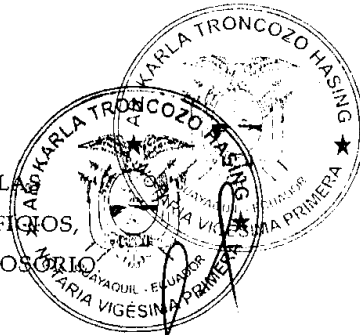


autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LAS ACCIONES, PARTICIPACIONES, VALORES, BENEFICIOS, DEJADOS POR EL SEÑOR MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de Septiembre del Dos mil nueve, ante mí, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por: Los señores MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA PEREIRA, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, quienes comparecen por sus propios derechos, como hijos sobrevivientes del causante señor MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, solicitándome se le proceda receptar la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva de los bienes muebles, Seguros, Beneficios, Acciones, Participaciones y todos los valores que correspondan al causante MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, adjuntado la Partida de Defunción en la que constan su fallecimiento acaecido en la ciudad de Guayaquil, el seis de Junio del Dos mil ocho, y copia de las Partidas de Nacimientos de los hijos sobrevivientes, Partida de Matrimonio y Partida o Acta de Defunción del causante señor MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial numero cuatrocientos seis del veintiocho de Noviembre del Dos mil seis, procede a receptar la declaración juramentada de la compareciente: los señores MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA PEREIRA, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad, a quien de conocer doy fe;

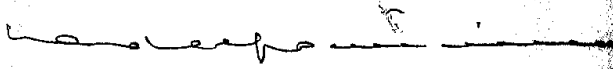
POSESION VALORES HNOS ROCA PEREIRA (ACCIONES)

1



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: a) Que los señores MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA PEREIRA, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA, en calidad de hijos sobrevivientes del causante señor MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, y adjunta la Partida o Acta de Defunción en la que consta su fallecimiento.- b) Que lo afirmado se ratifica con las Partidas de Nacimientos, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS FONDOS DISPONIBLES O VALORES CORRESPONDIENTES, ACCIONES, PARTICIPACIONES, BENEFICIOS, BIENES MUEBLES, Y OTROS HABERES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, a favor de sus hijos sobrevivientes MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA PEREIRA, , JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA , de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existen herederos con mayor derecho que el nuestro.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, la comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-


DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-

2


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





No. <2009> POSESION EFECTIVA QUE REALIZAN

SEÑORES MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA PEREIRA, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO

CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de Septiembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: Los señores MERCEDES ROCA PEREIRA, ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, quien comparece por sus propios derechos PILAR ROSA ROCA PEREIRA, ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, quien comparece por sus propios derechos, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, ecuatoriano, de estado civil soltero, Ingeniero, quien comparece por sus propios derechos, y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA, ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, quien comparece por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de declaración juramentada para posesión efectiva, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente DECLARACIÓN, los señores MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA PEREIRA, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA, con domicilio en esta ciudad

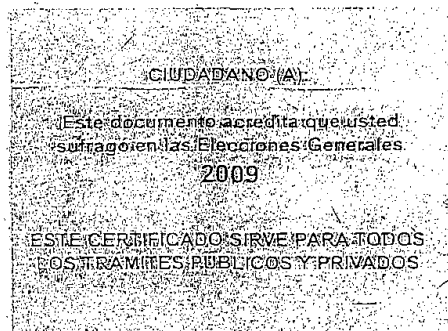
POSESION VALORES HNOS ROCA PEREIRA (ACCIONES)

1



Vs. Decree
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 de Guayaquil, estudiantes, quienes comparecen por sus propios derechos.
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO: Comparece en calidad de hijos
3 sobreviviente MERCEDES ROCA PEREIRA, PILAR ROSA ROCA
4 PEREIRA, JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA, Y AMPARO
5 MONSERRAT ROCA PEREIRA, comparecen en calidad de herederos
6 universales, y como sus únicos hijos del causante MIGUEL JOAQUIN
7 ROCA OSORIO, quien era de estado civil casado con la señora
8 MERCEDES MARIA PEREIRA MATA según consta en la Acta de
9 Matrimonio. Estas afirmaciones constan demostradas con las respectivas
10 Partidas de Nacimientos y Partida de Defunción, que se agregan a la
11 presente escritura como instrumentos habilitantes. DOS: El señor MIGUEL
12 JOAQUIN ROCA OSORIO, falleció en la ciudad de Guayaquil, el seis de
13 Junio del Dos mil ocho, según consta en el Acta de Defunción, que se
14 agrega como habilitante. TRES).- Que el señor MIGUEL JOAQUIN ROCA
15 OSORIO, tenía los siguientes bienes: a) Mil seiscientos cuarenta y siete
16 acciones en la compañía SUPERMERCADO INDUSTRIAL
17 FERROSERVIOS S.A. EN LIQUIDACION. b) Trescientas setenta y seis
18 participaciones en la compañía PIRROSA CIA. LTDA. - TERCERA:
19 POSESION EFECTIVA.- Atento a la cláusula segunda de antecedentes de
20 este instrumento, sírvase señor Notario mediante la respectiva Acta.
21 concedernos la Posesión Efectiva sin perjuicio de terceros, de conformidad
22 con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existen mas
23 herederos con mayor derecho de las Acciones, Participaciones, bienes
24 muebles, valores, depósitos, Seguros, beneficios o haberes que corresponda
25 al causante señor MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, amparados en el
26 numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa de la Ley
27 Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
28 cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre de mil Dos mil seis.-



Va. Deseo
 Sr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Jefe de Policía Decano Sexto
 del Canton Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 070030934-3
 Roca Pereira Mercedes
 1947
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
 003-0544 05225
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947
 Hacerse su sueldo



ECUATORIANA F*** E133317221
 CASADO CESAR BROUET
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL ROCA
 MERCEDES PEREIRA
 GUAYAS
 06/02/2002
 06/02/2014
 -00



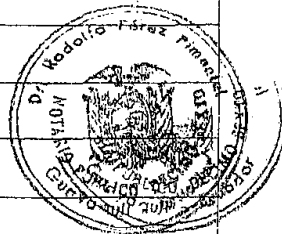
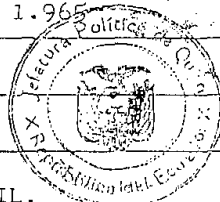
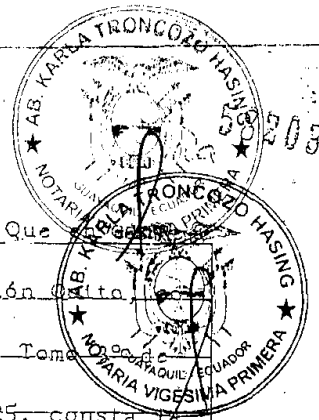
CERTIFICO: Que

gistro de Nacimientos del Cantón Quito
correspondiente al año de 1.947, Tomo
Directas, Página 544, Acta 5225, consta la
inscripción de: MERCEDES ROCA PEREIRA, na-
cida en la ciudad de Quito, provincia de Pi-
chíncha, el ocho de Julio de mil novecientos
cuarenta y siete; hija legítima de Miguel Ro-
ca y de Mercedes Pereira, ecuatorianos.

Quito, 3 de Mayo de 1.965

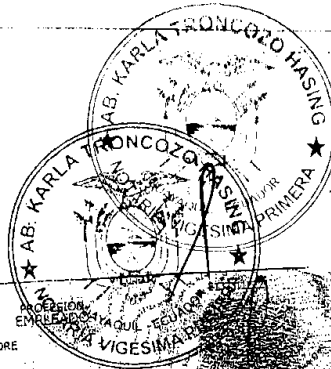
Jefe de Registro Civil,

CHJ/ad



30 1965

Dr. Rodolfo Pérez Fierro
Notario
Jefe de Registro Civil
Quito, Ecuador



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

EDECUD903471290<<<<<<<<<<<
480727F190912ECU<<<<<<<<<<<
ROCA<PEREIRA<<PILAR<ROSA<<<<<



Vto, Venezi.
Sr. Rafael Pina Mantel
Rogosa i Polico Felicio Sesto
Pol. Sesto, Venezia



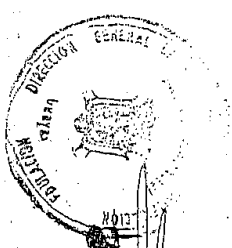
Y el infrascrito Secretario que certifica.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION DEL GUAYASO

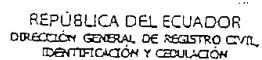
...no el original
...provincia

1-5 NOV. 1999



Dr. Oscar Rojas
Dele. Prov. Encargado
Registro Civil del Guayas

EN ACCORDIO MESE DE MAYO
LEGAL EN CASO DE PREVENIR
GUAYAS



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 120077823-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 ROCA PEREIRA
 JULIAN ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CENILADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO

APellidos y nombres del padre
ROCA MIGUEL

ROCA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA MERCEDES
LUGAR DE EXPEDICIÓN

PEREIRA MERLEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-15

2008-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-13
CORP. REG. CIVIL DE GU

.. FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

REG. CIVIL DE GUATAMALU
GENOVA

IDECU1200778239<<<<<<<<<<<<<<
571111M201113ECU<<<<<<<<<<<<<<
ROCA<PEREIRA<<JULIAN<ANTONIO<<



 REPUBLICA DE GUAYMAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

119-0493 NÚMERO IDENTIFICACION
ROCA PEREIRA JULIAN ANTONIO
GUAYAS GUAYAGUIL
PROVINCIA BAYON
CIENFUELOS CIENFUELOS
PARROQUIA



ESCRIBIENDO EN EL CÍRCULO
EL PRESENTE DE LA UNIDAD





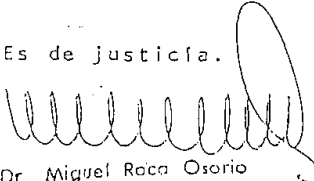
ROCA OSORIO
ado

SEÑOR JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

Yo, DOCTOR MIGUEL ROCA OSORIO, a usted con
respeto solicito:

Que se me conflatra copia certificada de la partida
de nacimiento de mi hijo legítimo JULIAN ANTONIO ROCA
PEREIRA, nacido en esta ciudad de Guayaquil, el día
11 de Noviembre de 1957 e inscripta en el Tomo 14º,
página 133, acta 13254. Hecho que se meddevuelva para
los fines legales consiguientes.

Es de justicia.


Dr. Miguel Roca Osorio
ABOGADO
Registro No. 082

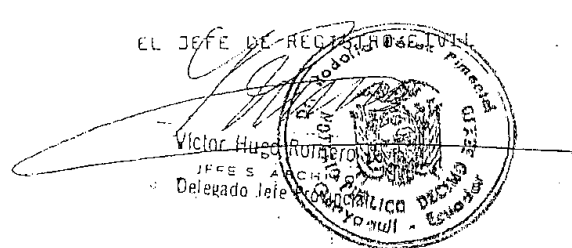
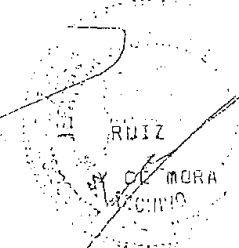
REPUBLICA DEL ECUADOR

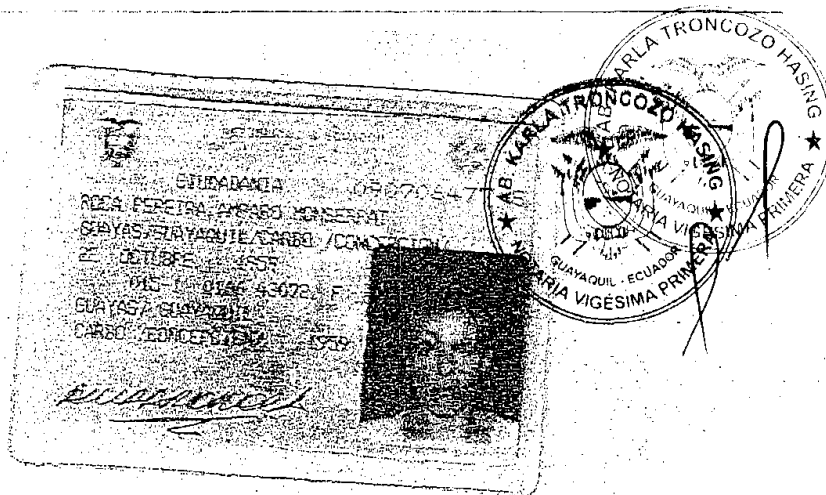
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEL GUAYAS

CERTIFICO : Que en el Registro de Nacimientos del Cantón Guayaquil ,
correspondiente al año de 1.957, tomo 14, página 133 , acta 3254, consta
la inscripción de : JULIAN ANTONIO MIGUEL ROCA PEREIRA , nacido en
Guayaquil , el 11 de Noviembre de 1.957, hijo de Ldo Miguel Roca Ocoria
y de Mercedes Pereira de Roca , ecuatorianos

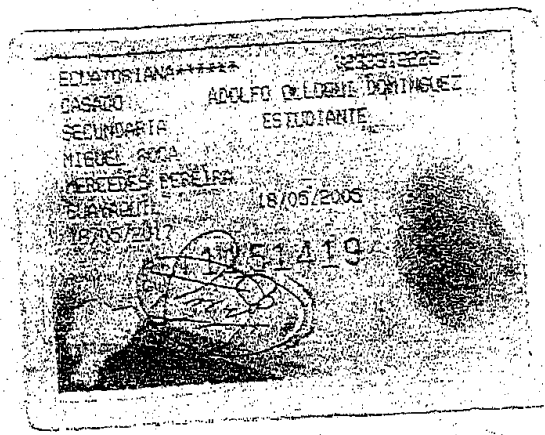
Guail , Daptiembre 7/79





W. P. P. P.
Dr. Roberto Pérez Pimentel
Bogotá, D. C. - Colombia





**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

016-0018

NÚMERO

0907064778

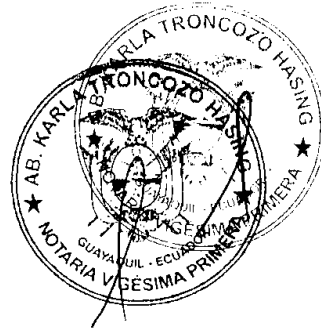
CÉDULA

ROCA PEREIRA AMPARO MONSERRAT

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMON
PARROQUIA

SAMBOROMON
CANTON
LA PUNTILLA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



U.S. Person
Dr. Rodolfo Fariñez Pimentel
Notario Público Designado
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO CIVIL

Guayaquil

No 45042

DOCUMENTO

000045042

000045042



T. Roca PEREIRA

Acta # 166 Acta #

28 JUL 1959

LOANDES ROCA PERE

RE de 1959

OSORIO

GUAYAS

OSORIO

MERCEDES PEREIRA de ROCA

PEREIRA de Roca

COMUNICANDOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEL GUAYAS

CERTIFICA: Que en el Registro de Nacimientos del Cantón Guayaquil co

rrespondiente al año de 1.959, tomo 15 Ort. página 166, acta 43072

consta la inscripción de : AMPARO MONSEHRAT ROCA PEREIRA, nacida en

Guayaquil el veinte y dos de Octubre de mil novecientos cincuenta

y nueve, hija de Miguel Roca Osorio y de Mercedes Pereira de Roca.

Guayaquil Julio 29/77

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL

PATINO

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEL GUAYAS

HUGO ROMERO R.
ENCARGADO DEL REGISTRO

F/Gravoyda. S.



 REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
- IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090209134-7

PROCA. OSORIO MIGUEL JOAQUIN
GUAYANO GUAYANITO CARBU / CONCEPCION/
COTACACHI PERU 12.1923

FRENTE 2001 100000006501 M
RECONOCIDA EN EL MUNICIPIO DE GUAYANO
GUAYANO GUAYANITO
CARBU / CONCEPCION PERU 12.1923



Miguel Osorio Joaquin

MIN. DEL GOB. Y EXTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CITADANÍA

No. 090355727-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREIRA MATA
MERCEDES MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CABO / CONDORCUN

FECHA DE NACIMIENTO 1928-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RÓCA OSORJO
MIGUEL JOAQUIN

FIRMA DEL CECULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y NOMBRES DEL PADRE
PEREIRA MANUEL

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
MATA VICTORIA

LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-07-10

FECHA de EXPIRACIÓN
2019-07-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA del DIRECTOR
GENERAL

FIRMA del GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECUO0903557270<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
281006F190710ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PEREIRA<MATA<<MERCEDES<MARIA<<





1. SEÑOR JEFE DEL REGISTRO CIVIL.
2. Yo, DOCTOR MIGUEL ROCA OSORIO ante usted comparezco y digo
3 lo.- Soy hijo legítimo de MIGUEL ROCA COMILLO y ROSA OSORIO
4 ci en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Febrero de 1923.
5 2o.- Con los datos que antecede, solicito se sirva disponer que por secre-
6 taría se me confiera al pie de la presente COPIA INTEGRA de mi partida de
7 nacimiento.-

Es de justicia, etc.-

[Signature]
Dr. MIGUEL ROCA OSORIO

13. COPIA INTEGRA DE LA INSCRIPCION DE NACIMIENTO DE: MIGUEL JOAQUIN FORTUNATO
14. ROCA OSORIO .x.x.x.x.x.x.x.x.x. .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.
15. FECHA DE INSCRIPCION: Guayaquil, 26 de Febrero de 1923. NOMBRES Y APELLIDOS
16. Miguel Joaquin Fortunato Roca Osorio. LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil. FECHA
17. Veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y tres. PADRE: Miguel Bar-
18. tolomé Roca. MADRE: Zoila Rosa Osorio. ES HIJO: Legítimo. SOLICITO LA
19. INSCRIPCION: Miguel Bartolomé Roca. El Jefe de Registro Civil. f) Alberto
20. Icaza Carbo.- El Declarante f) Miguel R. Roca.- El Secretario f) G. Luque.
21. Es fiel copia de su original que se encuentra en la página # 217, tomo # 650
22. tomo # primero del año de 1923. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Guayaquil, 13 de Mayo de 1972

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
Dr. Miguel Roca Osorio

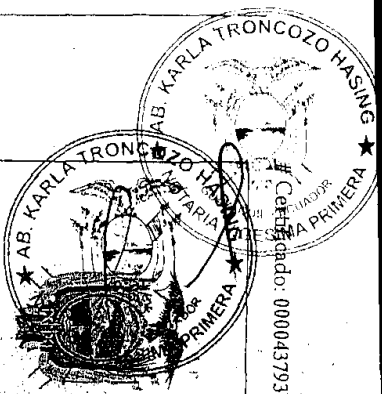


Señalada para Miguel Roca Osorio

ROMERO
MATA

Certificado: 0000437939

No. 0536172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 7 de Junio de 2008 en el TOMO 21, FOLIO 40, ACTA 4040, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Miguel Joaquín Roca Osorio, con Cédula Identidad: 0902091347, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ZOILA OSORIO, C.I. xxxxxxxx, y de MIGUEL ROCA, C.I. xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Pereira Mata, Mercedes María, Cédula Identidad: 0903557270.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador el 6 de Junio de 2008.

Orogado en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Agosto de 2008.

M. J. Roca Osorio

RECEBIDO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



Impreso en la
Imprenta Zeta de Guayaquil

[illegible]

En la ciudad de Lima a la 10 de mayo de 1910. Ante mí Doctor Placido Aguilar, Abogado de oficio de Registro Civil de la ciudad de Lima, comparecieron: Don Juan de Dios Aguilar, de profesión Abogado de oficio de la ciudad de Lima, y Don Juan de Dios Aguilar, de profesión Abogado de oficio de la ciudad de Lima, quienes me exhibieron el documento que se describe a continuación:

M. Roloff Pöschel
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATR.

DEPL.

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Y IDENTIFICACION DEL GUAYAS

AÑO 1946

Unico

360

ACTA 1077

15 JUN 2007

CERTIFICADO de conformidad al Código de Registro Provincial.

REGISTRO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Dr. Páez Boya

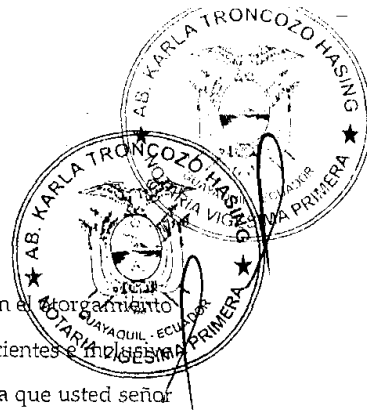
SECRETARIO



ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE FALTA DE
FIRMAS

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



1 CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.- Todos los gastos en el otorgamiento
2 de esta escritura pública serán cancelados por los comparecientes e inscribirse
3 la correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señor
4 Notario se servirá extendernos y ordenar inscribir.- sírvase señor Notario
5 agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta
6 escritura pública.- Firmado Abogado José Manuel Sánchez Cajas, Registro
7 número Doce mil setecientos treinta y tres del Colegio de Abogados del
8 Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.- En consecuencia las
9 comparecientes se ratifican en el contenido de la declaración hecha la que de
10 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los
11 correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin
12 por mí el Notario en alta voz a las comparecientes, éstas la aprueba en todas
13 sus partes firmando, en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
14 doy fe.-

15 

16 MERCEDES ROCA PEREIRA

17 C.C. No. 090030954-3

18 

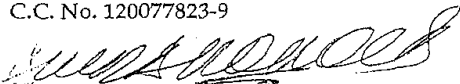
19 PILAR ROSA ROCA PEREIRA,

20 C. C. No. 090347129-0

21 

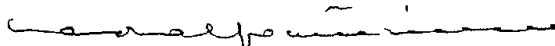
22 JULIAN ANTONIO ROCA PEREIRA

23 C.C. No. 120077823-9

24 

25 AMPARO MONSERRAT ROCA PEREIRA

26 C.C. No. 090706477-8

27 

28 EL NOTARIO XVI

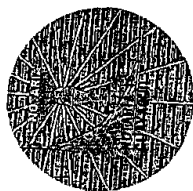
POSESION VALORES HNOS ROCA PEREIRA (ACCIONES)

3



Atestado
Mercedes Roca Pereira
Pilar Rosa Roca Pereira
Julian Antonio Roca Pereira
Amparo Monserrat Roca Pereira

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-



[Handwritten signature]



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil
En conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de diez y siete folios es igual al documento original

05 FEB 2020

Guayaquil

[Handwritten signature]

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

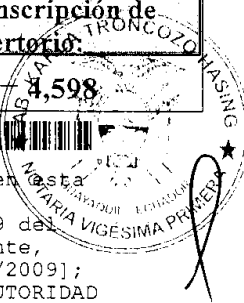


REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,020 - 4,598



Conforme a la solicitud Número: 2020- 4598, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 17 de fojas 8497 a 8498, No.3689 del Registro de Propiedades, el Diecisiete de Febrero de Dos Mil Veinte, extendido(a) en:[Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el:[17/sep/2009]; por: {[NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROCA OSORIO MIGUEL JOAQUÍN en calidad de CAUSANTE], [ROCA PEREIRA AMPARO MONSERRAT en calidad de HEREDERO], [ROCA PEREIRA JULIÁN ANTONIO en calidad de HEREDERO], [ROCA PEREIRA MERCEDES CECILIA CELESTE en calidad de HEREDERO], [ROCA PEREIRA PILAR ROSA en calidad de HEREDERO]}

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, lunes, 17 de febrero de 2020

Impreso a las: 15:41:42

Trabajados por:



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Digitalizador : GMECINA
Calificador de Título : YCOELLO
Calificador Legal : LVERA
Asesor : LEURITA
Generador de Razón : ADELGADO

[Signature]
Repertorio: 2,020 - 4,598

Dr. Segundo Ívole Zurita Zambrano, Mgs.

Registrador de la Propiedad

ADELGADO

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO

*Baquerizo Moreno 910 entre
Junín y V. M. Rendón Piso 2*

Teléfonos: 2565 423 - 2565 425 - 2303 700 - 2568 596

• Fax: 2568 595 • Casilla: 09-01-00875

Guayaquil - Ecuador